



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES  
DE TODOS  
FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 080  
(11 DE ABRIL DE 2022)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 119 COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (Escaneo) DOCUMENTAL DE LA DIADF Y DCCAE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO”**.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución N° 0068 del 11 de enero de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, y Resolución Ministerial N° 6302 del 31 de Julio de 2014, “Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades”, y la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 0068 del 11 de enero de 2022, Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 119COGFM DIADF 2022 es: **“EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (Escaneo) DOCUMENTAL DE LA DIADF Y DCCAE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.”**

Que el Área financiera del COGFM emitió concepto el día 10 de marzo de 2022 con radicado N° 0121002838302, mediante el cual realiza el análisis del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, y considera conveniente mantener el gasto ejecutado durante la vigencia 2021. De acuerdo con lo anterior, el Gerente de Proyecto solicita la reducción del presupuesto oficial del presente proceso, razón por la cual se modifica el valor respecto del Proyecto de Pliego de Condiciones y en esta etapa del proceso, se efectúan los ajustes en la totalidad de documentos que componen el proceso.

Que el proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20022 de fecha 24 de febrero de 2022 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$734.300.000,00), expedido por la Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2022; distribuido en los siguientes rubros presupuestales y en las siguientes dependencias, como se relaciona a continuación:

| RUBRO<br>(al quinto nivel) |                                                               | PRESUPUESTAL |             |                                    |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------|-------------|------------------------------------|
| RUBRO                      | DESCRIPCION                                                   | RECURSO      | DEPENDENCIA | VALOR<br>PRESUPUESTO<br>DISPONIBLE |
| 02-02-02-008-004           | CONTRATAR SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (Escaneo) | 10           | DCCA        | 134.300.000,00                     |
| 02-02-02-008-004           | DOCUMENTAL DE LA DIADF Y DCCAE DE ACUERDO CON                 | 10           | DIADF       | 600.000.000,00                     |

|                                     |                                                                            |  |  |                |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--|--|----------------|
|                                     | LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO |  |  |                |
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE: |                                                                            |  |  | 734.300.000,00 |

Que presupuesto oficial total para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 48/100 (\$734.029.791,48), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros impuestos a que haya lugar; así:

| ITEM Nro.                                                                 | DESCRIPCIÓN                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | VALOR IVA SEGÚN APLIQUE | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------|
| El Departamento Control Comercio de Armas, Municiónes y Explosivos - DCCA |                                                                                                                           |                  |          |                                                  |                         |                                           |                                        |
| 1                                                                         | ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL PARA EL DCCA; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.                             | METROS LINEALES  | 51       | 1.989.379,51                                     | 377.982,11              | 2.367.361,62                              | 120.735.442,62                         |
| DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIADF                             |                                                                                                                           |                  |          |                                                  |                         |                                           |                                        |
| 2                                                                         | ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACION (Escaneo) DOCUMENTAL PARA LA DIADF; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo. | METROS LINEALES  | 171      | 3.013.879,55                                     | 572.637,11              | 3.586.516,66                              | 613.294.348,86                         |
|                                                                           |                                                                                                                           |                  |          |                                                  |                         |                                           | 734.029.791,48                         |

NOTA 1: Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, ningún precio o cantidad podrá ser igual a cero (0), o dejar vacío o espacio en blanco; deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.
- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel “=redondear (valor unitario sin IVA;2)”.
- Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
- Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos sin IVA o IVA incluido por ítem según aplique podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

Nota 2: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

Que el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y sus anexos fue publicado desde el día 17 de marzo de 2022, en la plataforma del SECOP II.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los proponentes interesados en participar en el presente proceso las cuales se respondieron mediante formulario N°01 de respuestas, formulario que se presenta en ponencia, y el cual fue aprobado por el comité y posterior publicación en la plataforma del SECOP II.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

|                                                                                               |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS             | 18 DE ABRIL DE 2022                                                                                                      | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PUBLICACIÓN RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DEFINITIVOS                                      | 18 DE ABRIL DE 2022                                                                                                      | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| VISITA TECNICA (Opcional)                                                                     | 20 DE ABRIL DE 2022 a las 10:00 AM                                                                                       | Se realizará visita técnica (opcional) el día 20 de abril de 2022 a las 10:00 am en las instalaciones del COGFM ubicada en la en la Avenida el Dorado, Carrera 54 No 26 - 25 CAN de Bogotá D.C "Edificio Temporal Fortaleza".<br>Nota 1: Las empresas interesadas en asistir a la visita (opcional) deberán realizar la solicitud mediante mensaje por la plataforma del SECOPII hasta el día 19 de abril de 2022 hasta las 14:00 horas, en la solicitud deberán adjuntar copia del certificado de existencia y representación, si el representante no puede asistir deberá enviar una autorización del personal que asistirá a la visita. Lo anterior en aras de solicitar la autorización para el ingreso de los interesados según los protocolos de seguridad del COGFM.<br><br>Nota 2: las solicitudes enviadas después de las 14:00 horas del día 19 de abril del 2022 para la visita opcional no se tendrán en cuenta. |
| AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS                                                            | 21 de ABRIL DE 2022 a las 10:00 am<br><br>La presente audiencia se desarrollará si alguno de los interesados la solicita | la Entidad realizara la audiencia por los medios electrónicos plataforma Teams con los interesados en participar.<br><br>Nota: Se adjunta Link de la plataforma Teams con el fin de celebrar audiencia de asignación de riesgos para que todos los proponentes interesados se conecten en la fecha y hora señalada.<br><a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:4LfdWh8bqnmJFkw0POB3SNvhhALnCB0rYQK3Gow3wXY1@thread.tacv2/1646868979289?context=%7B%22Tid%22:%2294c5cb74-a49f-495d-925e-1a43c8297e06%22,%22Oid%22:%225db767bb-1a3c-4623-8674-8a247771aca9%22%7D">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:4LfdWh8bqnmJFkw0POB3SNvhhALnCB0rYQK3Gow3wXY1@thread.tacv2/1646868979289?context=%7B%22Tid%22:%2294c5cb74-a49f-495d-925e-1a43c8297e06%22,%22Oid%22:%225db767bb-1a3c-4623-8674-8a247771aca9%22%7D</a>                                                                                               |
| PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES                                                           | DESDE EL 19 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 19.00 HORAS                                              | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO                        | 21 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 19.00 HORAS                                                                                | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS                   | 25 DE ABRIL DE 2022                                                                                                      | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS                                                                    | 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11.00 HORAS                                                                                    | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE DEL PROCESO)                                      | 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11.00 HORAS                                                                                    | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PUBLICACION EVALUACIÓN DE OFERTAS                                                             | 02 DE MAYO DE 2022                                                                                                       | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, OBJECIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR | DESDE EL 03 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 05 DE MAYO DE 2022 a las 19.00 HORAS                                                | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| RESOLUCION DE ADJUDICACION                                                                    | 09 DE MAYO DE 2022                                                                                                       | En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO                                                                      | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la Adjudicación del contrato.                                                  | SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| SUSCRIPCION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO                                              | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.                                                         | SUSCRIPCION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"  
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25  
Conmutador: (57-1) 3150111  
[www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co)

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 120COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (Escaneo) DOCUMENTAL DE LA DIADF Y DCCAE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO."*

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. 119COGFM DIADF 2022 se llevará a cabo el día dieciocho (18) DE ABRIL DE 2022.

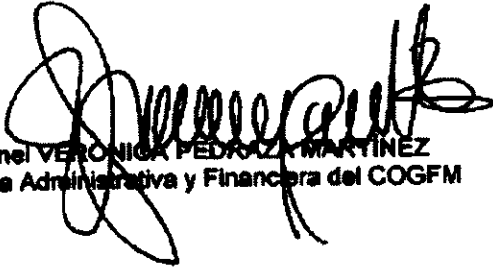
ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

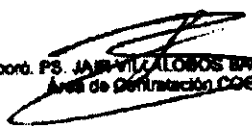
ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ  
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

  
Elaboró: PS. JAIR VILLALOBOS BROCA  
Área de Definición COGFM